



CLAUDIO CORTÉS

La Corte de Apelaciones de Arica también había rechazado desaforar al convencional por el incidente con una patrulla de la Armada durante un control sanitario.

Querrela por injurias graves: Corte de Santiago rechaza desaforar a Hugo Gutiérrez

El año pasado en redes sociales expresó que la Armada era una asociación ilícita.

CINTHYA CARVAJAL

El Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó ayer la solicitud de desaforar al convencional y exdiputado Hugo Gutiérrez (PC), a quien se pretendía llevar a juicio por una querrela por el delito de injurias.

El Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, encabezado por la presidenta subrogante, Dobra Lusic, desestimó la petición tras escuchar los alegatos realizados. La decisión de rechazar el desafuero fue adoptada por 18 de los ministros presentes y los otros nueve fueron partidarios de acoger.

La solicitud fue realizada a raíz de la querrela presentada por 32 exfuncionarios de la Armada de Chile, por el delito de injurias graves, ante el 4º Juzgado de Garantía de Santiago. El argumento central de los ministros que desecharon la petición fue la falta de legitimidad activa de los querellantes. La redacción de la resolución quedó a cargo del ministro

Antonio Ulloa.

Los querellantes, representados por los abogados Eduardo Riquelme y José Luis Andrés, sostienen que Gutiérrez, cuando era diputado, los injurió públicamente a través de sus redes sociales en 2020. "La Armada chilena no es el brazo armado de la oligarquía, sino la misma oligarquía en armas. Son históricamente golpistas, y me lleva siempre a desconfiar de su vocación democrática". Y agregó que "esta Armada es una asociación ilícita terrorista".

El convencional y su defensa han sostenido que los dichos no son constitutivos del delito de injurias. "Hay suficientes argumentos para rechazar la pretensión de los querellantes que quieren llevarme a juicio por el delito de injuria. Hay que recordar que cuando se presentó la querrela, el tribunal la declaró inadmisibles porque los hechos no eran ofensivos", dijo a "El Mercurio" el exdiputado al ser notificado de la petición de desafuero.